



universidad  
de león



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

# MANUAL DE ACOGIDA DEL PERSONAL INVESTIGADOR



## CONTENIDO

|        |                                                                                                |    |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.     | BIENVENIDA DE LA RECTORA .....                                                                 | 2  |
| 2.     | CONOCER LA ULE .....                                                                           | 3  |
| 2.1.   | Historia. ....                                                                                 | 3  |
| 2.2.   | Localización de sus sedes. ....                                                                | 3  |
| 2.2.1. | Campus de León .....                                                                           | 3  |
| 2.2.2. | Campus de Ponferrada. ....                                                                     | 4  |
| 2.2.3. | La provincia de León .....                                                                     | 4  |
| 2.2.4. | La ciudad de León .....                                                                        | 5  |
| 2.2.5. | La ciudad de Ponferrada .....                                                                  | 5  |
| 2.3.   | Organización. ....                                                                             | 6  |
| 2.4.   | Plan estratégico. ....                                                                         | 8  |
| 2.5.   | HR Excellence in Research .....                                                                | 8  |
| 2.6.   | EURECA-PRO .....                                                                               | 9  |
| 3.     | INCORPORACIÓN A LA ULE. ....                                                                   | 10 |
| 3.1.   | Obligaciones .....                                                                             | 10 |
| 3.2.   | Recomendaciones. ....                                                                          | 11 |
| 3.3.   | Idioma .....                                                                                   | 11 |
| 3.4.   | Pertenencia a departamentos, facultades o escuelas, institutos y grupos de investigación ..... | 12 |
| 3.5.   | Participación en los órganos de representación. ....                                           | 13 |
| 4.     | PROCEDIMIENTOS .....                                                                           | 14 |
| 4.1.   | Comunicación y actuación .....                                                                 | 14 |
| 4.2.   | Alta como usuario de servicios electrónicos .....                                              | 15 |
| 4.3.   | Contratación con proveedores .....                                                             | 15 |
| 4.4.   | Permisos, vacaciones y desplazamientos. ....                                                   | 16 |
| 5.     | SERVICIOS .....                                                                                | 17 |
| 5.1.   | Información general .....                                                                      | 17 |
| 5.2.   | Servicios genéricos de interés para el personal investigador. ....                             | 18 |
| 5.3.   | Principales servicios a disposición del personal investigador. ....                            | 22 |



**universidad  
de león**



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

En este manual se ha optado por el uso del género masculino como forma neutral para referirse a personas de todos los géneros, incluyendo tanto a hombres como a mujeres. Esta elección tiene como objetivo simplificar el texto sin menoscabar el reconocimiento de la diversidad de identidades de género.



## 1. BIENVENIDA DE LA RECTORA

Estimado investigador:

Bienvenido a la Universidad de León.

Quiero comenzar felicitándote por haberte incorporado a nuestra plantilla. Como bien sabes, uno de nuestros principales propósitos es fomentar el avance del conocimiento científico, y por ello considero especialmente valiosa tu llegada.

Te adentras en un ámbito laboral apasionante, repleto de estimulantes retos. Quiero que sepas que en nuestra universidad somos conscientes de ello y que procuraremos estar a la altura, apoyándote siempre que lo necesites a través del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. Esperamos que esta combinación de esfuerzos, el tuyo propio y el de la institución, sea lo más provechosa posible para ti, tanto a nivel profesional como personal.

El manual que te presentamos tiene por objeto facilitar tu integración y adaptación. Se ha diseñado como una herramienta para hallar información básica e inmediata sobre nuestra universidad. A través de su consulta podrás conocer los orígenes de la institución, los valores por los que se rige o sus objetivos estratégicos, pero también te podrás introducir en el conocimiento de nuestra estructura organizativa, las instalaciones y los servicios, el entorno en donde se ubican nuestros campus, etc.

Espero que te resulte útil. No olvides, además, que desde la Universidad de León también disponemos de un programa personal de apoyo para los primeros días en tu nuevo entorno laboral. En efecto, durante este período de adaptación contarás con el auxilio de una Persona de Referencia. Ella complementará la información que te aporta el manual y podrá resolver tus dudas.

Agradezco tu decisión de querer formar parte de nuestra universidad y te deseo lo mejor para los nuevos desafíos que se abren ante ti.

**Nuria González Álvarez**  
**Rectora de la Universidad de León**



## **2. CONOCER LA ULE**

### **2.1. Historia.**

Al margen de la existencia de antecedentes históricos más lejanos, se suelen situar los orígenes de la Universidad de León en los estudios de la Facultad de Veterinaria impartidos desde 1943, así como los de Ciencias Biológicas, Educación, Minas, Agronomía, Filosofía y Letras y Derecho, dependientes todos ellos, en un principio, de la Universidad de Oviedo.

Nuestra institución nace en 1979, iniciándose a partir de entonces el desarrollo del campus universitario de Vegazana, con la instalación de facultades y escuelas universitarias más los centros de servicios, las áreas de deporte y la biblioteca central. Junto a ellos se distribuyen por algunos puntos de la ciudad el rectorado (pabellón El Albeitar), así como otros centros educativos y de investigación, de servicios o residencias universitarias. En el curso 1996/1997 se produjo la erección de un segundo campus en Ponferrada, fruto de las reivindicaciones de la sociedad berciana y del deseo de la ULE de potenciar su presencia en la provincia y aumentar su oferta formativa.

<https://www.unileon.es/universidad/localizacion-e-historia/historia>

### **2.2. Localización de sus sedes**

La Universidad de León cuenta con dos campus: uno principal, situado en la ciudad de León, y otro periférico, ubicado en Ponferrada.

#### **2.2.1. Campus de León**

El campus leonés de Vegazana agrupa la mayoría de las facultades y escuelas universitarias, con un total aproximado de diez mil alumnos, que acceden desde la ciudad por autobuses, vehículo propio, carril bici y recorrido a pie a unos 20 minutos del centro urbano.

<https://www.unileon.es/universidad/localizacion-e-historia/los-campus/leon>



Fuera del campus, en el entorno de la ciudad se ubican las siguientes escuelas:

Ingeniería Agraria y Forestal

<https://eiaf.unileon.es/>

Trabajo Social (Centro adscrito)

<https://trabajosocial.unileon.es/>

### 2.2.2. Campus de Ponferrada

El de Ponferrada es el campus periférico de la Universidad de León. Con un conjunto de edificios formados por aulas, biblioteca, cafetería, espacios multiusos, laboratorios, centros de investigación, instalaciones deportivas y espacios al aire libre, el Campus de Ponferrada alcanza los 30.000m<sup>2</sup> de edificios.

<https://campusdeponferrada.unileon.es/>

### 2.2.3. La provincia de León

Los dos campus de la ULE se ubican en las principales ciudades de la provincia de León en cuanto a número de habitantes: León y Ponferrada. Esta provincia pertenece, a día de hoy, a la comunidad autónoma de Castilla y León, situándose en la vertiente noroccidental de la misma y lindando con las regiones de Cantabria, Asturias y Galicia. Se trata de un espacio de grandes contrastes, con una gran riqueza paisajística: desde territorios de alta montaña al norte, a paisajes de meseta al sur, pasando por la región natural del Bierzo al oeste.

Históricamente el territorio fue lugar de paso y eje de comunicación con otros ámbitos del noroeste. En este sentido, el Camino de Santiago, que cruza el territorio de este a oeste, desempeñó y continúa haciéndolo, un papel crucial en lo económico y en lo cultural, contribuyendo a su articulación y al desarrollo de su valioso patrimonio cultural, como se puede contemplar no sólo en León en Ponferrada sino también en otros núcleos de población de singular belleza como Sahagún, Astorga o Villafranca del Bierzo.

<https://leon.es/que-hacer/leon-provincia/>



#### 2.2.4. La ciudad de León

La capital de la provincia es una ciudad de tamaño medio, con una población de en torno a 125.000 habitantes en su término municipal y unos 200.000 si incluimos su área urbana. Se trata de una localidad muy adecuada para vivir, con una alta calidad de vida, unos servicios eficientes y una interesante oferta cultural y de ocio.

A nivel patrimonial cuenta con un valioso centro histórico, testimonio de su rico pasado, con monumentos tan importantes como su catedral gótica, la basílica de San Isidoro, el convento de San Marcos, la plaza mayor o la Casa de Botines, obra del genial arquitecto Antonio Gaudí (<https://leon.es/>). El barrio húmedo y el barrio romántico son espacios de ocio con gran actividad, especialmente durante los fines de semana.

A nivel cultural, la ciudad cuenta con una amplia oferta de museos, destacando el MUSAC (<https://musac.es/>), y con un auditorio que oferta una variada programación de música y teatro (<https://www.auditorioleon.com/>).

León está muy bien comunicada. Cuenta con una buena red de carreteras, autovías y autopistas, una estación de autobuses que enlaza a la ciudad con otros puntos de la provincia o con otras capitales españolas y europeas (Teléfono 987 211 000), una estación de ferrocarril, con trenes de alta velocidad que la comunican con Madrid y otras capitales (<https://www.adif.es/w/15100-le%C3%B3n>) y un aeropuerto (<https://www.aena.es/es/leon.html>).

A nivel interno, la ciudad dispone de una densa red de líneas de autobuses urbanos, que conectan sus diferentes barrios con el campus y el resto de instalaciones de la ULE (<https://www.alesa-alsa.com/>).

También existen diferentes compañías de taxis que operan en la capital: <https://www.radiotaxileon.es/> <https://www.radiotaxiamarillociudaddeleon.com/> <https://www.taxienleon.com/>

#### 2.2.5. La ciudad de Ponferrada

Ponferrada se encuentra a una distancia de 110 kilómetros al oeste de León. Se trata de un centro urbano de menores dimensiones que la capital provincial, con una población de unos 63.000 habitantes, aproximadamente. La ciudad se erige en la cabecera de la próspera comarca del Bierzo, con una importante actividad agrícola y se halla muy próxima a Galicia y Asturias. Ofrece unos buenos servicios y la vida en ella es muy agradable.



Ponferrada ofrece un apreciable patrimonio urbano, de entre cuyos monumentos destaca su espectacular castillo templario (<https://turismoPONferrada.com/>). Además, se inserta en un entorno especialmente relevante en cuanto a belleza paisajística y monumental (<https://www.turismodel Bierzo.es/>).

La ciudad cuenta con una importante red de autocares urbanos que enlazan las instalaciones universitarias con sus principales barrios (<https://smt.ponferrada.org/lineas/>). También dispone de diferentes compañías de taxis (<https://radiotaxiPONferrada.es/> <https://www.teletaxisPONferrada.com/>).

Además, tiene estación de ferrocarril (<https://www.adif.es/-/20200-Ponferrada>) y de autobuses (<https://www.ponferrada.org/en/temas/centros/estacion-autobuses-Ponferrada>).

### 2.3. Organización

La rectora, Nuria González Álvarez, es la máxima autoridad académica y administrativa de la Universidad de León y ostenta la representación de ésta. Ejerce la dirección, gobierno y gestión de la ULE, desarrolla las líneas de actuación aprobadas por los órganos colegiados correspondientes y ejecuta sus acuerdos.

Está asistida en sus funciones por un Consejo de Dirección formado por nueve Vicerrectores, el Gerente (<https://www.unileon.es/universidad/gerencia>) y la Secretaria General (<https://www.unileon.es/universidad/consejo-de-direccion/secretaria-general>)

Los Vicerrectorados de la ULE son los siguientes:

- Actividad Académica  
<https://www.unileon.es/universidad/consejo-de-direccion/vicerrectorados/actividad-academica>
- Campus de Ponferrada  
<https://www.unileon.es/universidad/consejo-de-direccion/vicerrectorados/campus-de-ponferrada>
- Infraestructuras, Sostenibilidad y Transformación Digital  
<https://www.unileon.es/universidad/consejo-de-direccion/vicerrectorados/infraestructuras-sostenibilidad-y-transformacion-digital>



- Internacionalización y Compromiso Global  
<https://www.unileon.es/universidad/consejo-de-direccion/vicerrectorados/internacionalizacion-y-compromiso-global>
- Investigación y Transferencia  
<https://www.unileon.es/universidad/consejo-de-direccion/vicerrectorados/investigacion>
- Profesorado  
<https://www.unileon.es/universidad/consejo-de-direccion/vicerrectorados/profesorado>
- Estudiantes, Cultura y Deporte  
<https://www.unileon.es/universidad/consejo-de-direccion/vicerrectorados/estudiantes-cultura-y-deporte>
- Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente  
<https://www.unileon.es/universidad/consejo-de-direccion/vicerrectorados/emprendimiento-empleabilidad-y-formacion-permanente>
- Inclusión, Igualdad y Proyección Social  
<https://www.unileon.es/universidad/consejo-de-direccion/vicerrectorados/inclusion-igualdad-proyeccion-social>

Asimismo, la Universidad de León cuenta con una serie de órganos colegiados:

- Consejo Social  
(<https://consejosocial.unileon.es/>)
- Consejo de Gobierno  
(<https://www.unileon.es/universidad/organos-colegiados/consejo-de-gobierno>)
- Claustro Universitario  
<https://www.unileon.es/universidad/organos-colegiados/claustro-universitario>
- Claustro de Doctores  
<https://www.unileon.es/universidad/organos-colegiados/claustro-de-doctores>

El personal investigador dispone, asimismo, de una serie de órganos de representación, a los que podrá dirigirse a la hora de resolver dudas o hacer valer sus derechos y conocer sus obligaciones. Estos son los que siguen:



Junta del Personal Docente e Investigador

<https://grupos.unileon.es/junta-pdi/>

Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador Laboral

<https://grupos.unileon.es/comite-pdi/>

## 2.4. Plan estratégico

La Universidad de León ha diseñado el plan estratégico 2025-2030 con el objetivo de impulsar su transformación en un contexto de profundos cambios y nuevas oportunidades. Con el mismo se busca reforzar su compromiso con la excelencia académica, el avance del conocimiento, el impulso a la innovación y la contribución al desarrollo social. El fin último es posicionar a la Universidad de León como una institución de referencia a nivel nacional e internacional, promoviendo una educación centrada en las personas, en permanente diálogo con la sociedad y atenta a los retos de nuestro tiempo.

<https://www.unileon.es/ficheros/rectorado/PEULE.pdf>

## 2.5. HR Excellence in Research

La Universidad de León obtuvo el pasado año 2020 el sello “HR Excellence in Research”, concedido por la Comisión Europea a aquellas universidades e instituciones que propician y apoyan un entorno de trabajo favorable y estimulante para sus investigadores.

Toda la información relativa al sello y a las actuaciones contempladas para las diferentes fases del proceso, se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.unileon.es/investigadores/investigar-transferir/hrs4r>

Asimismo, en el mencionado enlace se encontrará información sobre los aspectos éticos y profesionales, la selección y contratación del personal investigador, sus condiciones de trabajo y sobre su formación y desarrollo profesional.



## 2.6. EURECA-PRO

La ULE forma parte de la alianza EURECA-PRO, integrada por 9 centros de Austria, Alemania, Francia, España, Grecia, Rumanía, Bélgica y Polonia con el objetivo de que estudiantes de toda Europa puedan llevar a cabo másters, licenciaturas y doctorandos relacionados con la producción y el consumo responsables en varios países a la vez.

La Alianza está formada, además de por la ULE, por la Montanuniversität Leoben (Austria), la Technische Universität Bergakademie Freiberg (Alemania), la Universidad Técnica de Creta (Grecia), la Universidad Tecnológica de Silesia (Polonia), la Universidad de Petrosani (Rumanía), la Universidad de Ciencias Aplicadas de Mittweida (Alemania), la Universidad de Hasselt (Bélgica) y la Universidad de Lorena (Francia).

Estos 9 socios unieron sus fuerzas para permitir a estudiantes y personal estudiar, enseñar e investigar en el ámbito del consumo y la producción responsables con el objetivo a largo plazo de crear un campus europeo virtual e integrado hasta 2040.

Para más información: <https://eurecapro.unileon.es/>



### 3. INCORPORACIÓN A LA ULE

La Universidad de León está comprometida, en base a lo fijado en el sello “HR Excellence in Research”, a facilitar la adaptación de todos sus investigadores más allá de los primeros días señalados en el protocolo de bienvenida. Esta adaptación resulta crucial tanto para la calidad de vida y laboral de los investigadores como en lo que atañe al correcto desarrollo de su trayectoria investigadora en el marco de la institución.

En los siguientes apartados se ofrece información sobre los servicios con los que cuentan los investigadores de la ULE para el desarrollo de su trabajo, así como también se señalan sus obligaciones para con la institución.

#### 3.1. Obligaciones

El personal investigador de la ULE debe comprometerse a cumplir:

- El código ético de la Universidad ([https://www.unileon.es/files/2022-04/Codigo\\_Etico\\_ULe.pdf](https://www.unileon.es/files/2022-04/Codigo_Etico_ULe.pdf))
- Lo señalado en el reglamento del personal investigador ([https://www.unileon.es/modelos/archivo/norregint/201762113542773\\_n\\_reglamento\\_personal\\_investigador.pdf](https://www.unileon.es/modelos/archivo/norregint/201762113542773_n_reglamento_personal_investigador.pdf)).
- Las normas y obligaciones específicas establecidas el proceso de acceso por el cual ha sido contratado.
- Las directrices de los responsables académicos en relación con su actividad universitaria.
- Las políticas y normas marcadas desde la ULE, la Comunidad de Castilla y León, el Gobierno de España y la Unión Europea.
- El horario laboral y el programa de docencia y tutorías, de ser el caso.
- Los principios internacionales y la normativa vigente en materia de bioética, experimentación animal, bioseguridad, seguridad biológica, protección del medioambiente, patrimonio natural y biodiversidad.
- La normativa vigente en materia de protección de datos, protección intelectual e industrial y de prevención de riesgos laborales.



Las principales normas que afectan al colectivo del PDI y las relacionadas con la prevención de riesgos laborales, se pueden consultar en los siguientes enlaces:

<https://www.unileon.es/personal/pdi/normativa-aplicable-al-colectivo>.  
<https://servicios.unileon.es/unidad-prevencion-riesgos-laborales/>

### 3.2. Recomendaciones

Al objeto de cumplir con los objetivos y valores que promueve la ULE, se establecen una serie de recomendaciones a su personal investigador:

- Mantener una actitud proactiva hacia la ULE, participando y dinamizando las acciones que promueva la institución, alineando los intereses de desarrollo de investigación y de carrera investigadora con los de la propia universidad.
- Formar a nuevos estudiantes e investigadores de la universidad.
- Fomentar un buen ambiente de trabajo.
- Participar en las actividades formativas y colaborar en las actividades de difusión del conocimiento científico promovidas por la ULE y que se organizan a través de su Unidad de Cultura Científica e Innovación (<https://culturacientifica.unileon.es/>).
- Intervenir en foros y comités para la mejora y evaluación de programas, selección de personal investigador y generación de política científica en materia de docencia e investigación.
- Contribuir a la mejora de la productividad y la calidad científica del grupo de investigación y/o instituto de investigación al que se incorpore e incluso, con el tiempo, poder liderarlo o crear uno nuevo.

### 3.3. Idioma

La lengua oficial de la Universidad de León es el castellano. El inglés, como lengua vehicular para la actividad investigadora en el ámbito internacional, es empleado con asiduidad por el personal de la universidad.

El centro de idiomas de la Universidad de León oferta cursos de castellano para extranjeros (<https://spanish.unileon.es/>), así como un importante abanico de lenguas



modernas para el personal de la ULE (inglés, francés, alemán, chino, italiano, portugués, japonés, árabe y ruso).

Se pueden consultar la oferta de cursos en el siguiente enlace:  
<https://centrodeidiomas.unileon.es/>

De un modo específico, el Instituto Confucio de la ULE se dedica a promocionar el conocimiento de la lengua y la cultura china (<https://www.institutoconfucioleon.es/>).

### **3.4. Pertenencia a departamentos, facultades o escuelas, institutos y grupos de investigación**

El personal investigador de la ULE desde su incorporación queda adscrito a un Departamento y a una Facultad o Escuela en los cuales podrá desarrollar su actividad docente e investigadora. En los casos en que la persona contratada no esté vinculada a ninguno previamente o no se le haya asignado uno, podrá solicitar su adscripción contactando con el Director del Departamento. En los siguientes enlaces encontrará información actualizada de los mismos:

<https://departamentos.unileon.es/>  
<https://www.unileon.es/universidad/facultades-escuelas>

Además de a un Departamento, a una Facultad o Escuela, el personal investigador puede estar adscrito a un instituto de investigación. La participación en los mismos se establece en sus respectivos reglamentos. Los institutos de investigación de la ULE son los que figuran en este enlace:

<https://www.unileon.es/investigadores/investigar-transferir/institutos-investigacion>

De igual forma, desde la ULE se recomienda a los investigadores su pertenencia a un GIR (Grupo de Investigación Reconocido) para potenciar su actividad investigadora. Los requisitos para la integración en estos grupos vienen marcados por el reglamento:

[https://www.unileon.es/modelos/archivo/norregint/20252310101497\\_n\\_reglamento\\_de\\_los\\_grupos\\_de\\_investigacion\\_de\\_la\\_universidad\\_de\\_leon.pdf](https://www.unileon.es/modelos/archivo/norregint/20252310101497_n_reglamento_de_los_grupos_de_investigacion_de_la_universidad_de_leon.pdf)

Los grupos actualmente constituidos en la Universidad de León se pueden consultar en este enlace:

<https://www.unileon.es/sic/ginvestigacion/>



### 3.5. Participación en los órganos de representación

La ULE promueve la participación del personal investigador en los Órganos de participación, tal como establecen los propios Estatutos de la universidad. Entre esos órganos se encuentran:

- Consejo de Departamento: está formado por todos los doctores adscritos al departamento y por una representación del personal investigador no doctor (con una presencia del 16% del total). La regulación específica se encuentra en los reglamentos de los Departamentos.
- Junta de Facultad o Escuela: compuesta por un 51% del total de componentes por profesores funcionarios que imparten docencia en asignaturas de las titulaciones oficiales de la Facultad o Escuela y un 19% por el personal docente e investigador contratado. La regulación específica se encuentra en los reglamentos de los centros.
- Claustro Universitario: configurado por un 58% de representantes del PDI funcionario y un 9% para el personal docente e investigador contratado.
- Consejo de Gobierno: presidido por la rectora y compuesto por la secretaria general, el gerente, veinte representantes elegidos por el claustro universitario (tres catedráticos de Universidad, seis profesores titulares de Universidad, un catedrático de Escuela Universitaria, un profesor titular de Escuela Universitaria, un profesor contratado a tiempo completo, un ayudante, cinco estudiantes, dos miembros del PTGAS, siete directores de Departamento o Institutos, ocho decanos o directores de escuela, quince designados por la rectora de entre los miembros de la comunidad universitaria, tres elegidos por el Consejo Social.
- Junta de personal docente e investigador: es el órgano específico de representación del conjunto de funcionarios que desempeñan tareas docentes e investigadoras en la Universidad de León.
- Comité de Empresa del PDI laboral: es el órgano representación del conjunto del personal docente e investigador contratado de la ULE.



## 4. PROCEDIMIENTOS

### 4.1. Comunicación y actuación

Ante las dudas genéricas del personal investigador R1 y R2, el contacto inicial será con la persona responsable o encargada de su contratación o la que ejerce la dirección de los trabajos de investigación o la tutela. Para personal de nuevo ingreso R3 y R4, el contacto inicial será la persona que ejerza la dirección del grupo de investigación en el que se encuentre integrado, o la persona que ejerza la dirección del Departamento.

Además, se contará durante las primeras semanas de estancia con el asesoramiento de una Persona de Referencia.

Ante cualquier duda de cómo proceder en cuestiones relacionadas con la investigación, propiedad intelectual y transferencia, divulgación, o de cualquier otra índole recomendamos contactar con el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia:

- Para **dudas de carácter general**, se puede contactar con la secretaría del vicerrectorado: [vice.investigacion@unileon.es](mailto:vice.investigacion@unileon.es) (teléfono: 987 29 16 37).
- Si se quiere preguntar sobre cuestiones relacionadas con el **Apoyo a la Investigación** (contratos predoctorales y postdoctorales de la ULE, programa propio de ayudas a la investigación, productividad investigadora, bolsas de viaje y estancias), se puede dirigir un correo electrónico a [recai@unileon.es](mailto:recai@unileon.es), llamar al teléfono 987 29 33 15 o consultar la oferta de ayudas en la página web: <https://www.unileon.es/investigadores/programas-convocatorias/programa-propio-ayudas-a-la-investigacion>
- Para asuntos referidos a **Institutos y Servicios de Investigación**, se atenderán las dudas en el correo [recaisi@unileon.es](mailto:recaisi@unileon.es) o en el número de teléfono 987 29 19 28.
- En lo que se refiere a **Transferencia**, el correo es [recat@unileon.es](mailto:recat@unileon.es) y el teléfono 987 29 37 20, hallándose también información en su página: <https://www.unileon.es/otc>
- Finalmente, para todo lo relacionado con **Cultura Científica** se recomienda acceder a la página web <https://culturacientifica.unileon.es/>. Además, se cuenta con un teléfono (987 29 16 06) y un mail [recucc@unileon.es](mailto:recucc@unileon.es).



Para **cuestiones específicas de gestión** (gestión de proyectos y contratos, asuntos económicos, personal contratado, proyectos europeos), se puede acudir al personal de la SGI (Servicio de Gestión de la Investigación) en el siguiente directorio:

<https://www.unileon.es/universidad/estructura-universitaria/organizacion-administrativa/servicio-de-gestion-de-la-investigacion/organizacion>

#### 4.2. Alta como usuario de servicios electrónicos

La Universidad de León proporciona a los miembros de la comunidad universitaria una dirección de correo electrónico (<https://sic.unileon.es/email/>). La gestión de los buzones de correo electrónico se lleva a cabo por el Servicio de Informática y Comunicaciones (<https://sic.unileon.es/>), siendo actualmente Google quien proporciona el servicio, tanto para PDI, PTGAS, y direcciones institucionales, como para los alumnos. Las credenciales del correo electrónico sirven a su vez para el acceso a diferentes servicios para la comunidad universitaria (Portal del Empleado, Biblioteca, Universitas XXI, Moodle, etc.).

Ante cualquier duda o sugerencia al respecto de este servicio se puede enviar un correo electrónico a [postmaster@unileon.es](mailto:postmaster@unileon.es).

#### 4.3. Contratación con proveedores

Cuando el personal investigador esté trabajando en un GIR y/o en un proyecto del que no es responsable, y necesite la compra o contratación bienes o servicios, lo solicitará al investigador/a responsable (IP), que le indicará cómo proceder.

Si, por el contrario, el personal investigador dispone de la administración de fondos propios, principalmente por la gestión como IP de un proyecto competitivo o contrato con empresa (artículo 60 LOSU), podrá obtener información específica en la SGI <https://www.unileon.es/universidad/estructura-universitaria/organizacion-administrativa/servicio-de-gestion-de-la-investigacion/organizacion>

De igual modo, encontrará la normativa y los impresos en los siguientes enlaces:

<https://www.unileon.es/universidad/gerencia/vicegerencia-economica/area-contratacion>



<https://www.unileon.es/investigadores/vicerrectorado/normativa-impresos/impresos-oficiales>

#### 4.4. Permisos, vacaciones y desplazamientos

Ante cualquier duda, o casos específicos, se recomienda consultar a los responsables, la dirección del Departamento, o el Servicio de recursos humanos. (<https://www.unileon.es/universidad/estructura-universitaria/organizacion-administrativa/servicio-de-recursos-humanos/organigrama>)

Los supuestos de permisos y licencias se pueden consultar en el manual de permisos de la ULE para el PDI:

[https://www.unileon.es/files/2024-04/permisosylicencias\\_pdi20240419.pdf](https://www.unileon.es/files/2024-04/permisosylicencias_pdi20240419.pdf)

y para el Personal investigador (PI):

[https://www.unileon.es/files/2024-04/permisosylicencias\\_pi20240419.pdf](https://www.unileon.es/files/2024-04/permisosylicencias_pi20240419.pdf)

Las solicitudes para los permisos se realizan a través de la plataforma del Portal del empleado (<https://empleado.unileon.es/index.html>).



## 5. SERVICIOS

La ULE cuenta con una importante serie de servicios para facilitar el trabajo de su personal investigador. A través de los enlaces relacionados podrá consultar las personas responsables y su contacto.

### 5.1. Información general

- **Contacto de la Universidad de León:**

**Rectorado**

Dirección postal  
Universidad de León  
Edificio Rectorado  
Av. de la Facultad nº 25  
24004 León  
Teléfonos  
987 29 16 35 / 987 29 16 03

**Campus de Vegazana (León)**

Dirección postal  
Universidad de León  
Campus de Vegazana S/N  
24007 León  
Teléfonos  
987 29 16 35 / 987 29 16 03

**Campus de Ponferrada**

Dirección postal  
Universidad de León, Campus de Ponferrada  
Av. de Astorga 15  
24401 Ponferrada (León)  
Teléfono  
987 44 20 00



- **Página web**  
<https://www.unileon.es/>
- **Identidad visual corporativa de la ULE**  
<https://www.unileon.es/universidad/identidad-visual-corporativa>
- **Facultades y Escuelas:**  
<https://centros.unileon.es/>
- **Departamentos:**  
<https://departamentos.unileon.es/>
- **Directorio y teléfonos:**  
<https://www.unileon.es/directorio-y-telefonos>

## 5.2. Servicios genéricos de interés para el personal investigador

- **Portal del empleado:**  
Mediante este portal, el investigador puede acceder a información referida a la vida laboral (datos administrativos, del puesto de trabajo, etc.), también puede gestionar las solicitudes de permisos y ausencias, consultar las nóminas o solicitar cursos de formación. Para poder acceder es necesario autenticarse con el nombre de usuario y contraseña del correo institucional.  
<https://empleado.unileon.es/index.html>
- **Sede electrónica**  
La Sede Electrónica de la Universidad de León es la dirección electrónica disponible a través de las redes de telecomunicaciones, mediante la cual los miembros de la comunidad universitaria y los ciudadanos en general pueden ejercer su derecho de acceso a la información, a los servicios y a los trámites electrónicos de la Universidad.



Desde la Sede electrónica de la Universidad de León se pueden realizar trámites administrativos de forma telemática (Vía Internet) y con plena validez jurídica, sin necesidad de presentarse físicamente en las Oficinas. Estos trámites online permiten solicitar, realizar el seguimiento e incorporar cualquier documentación a sus expedientes desde cualquier lugar, consiguiendo una Administración más accesible, eficaz y transparente.

<https://sede.unileon.es/>

- **Software corporativo**

Los usuarios de la ULE que dispongan de equipos informáticos inventariados pueden acceder a un amplio abanico de software, comenzando por el antivirus y continuando con otra serie de programas específicos que se pueden consultar a través del siguiente enlace: <https://sic.unileon.es/software/>

- **Centro de Atención a Usuarios de la Universidad de León (CAU)**

El CAU (<https://cau.unileon.es/>) es el sistema de gestión de incidencias de la Universidad de León, tanto para aquellas relacionadas con la informática y las comunicaciones como para las vinculadas a las infraestructuras (cerrajería, electricidad, etc.). Para poder acceder es necesario autenticarse con el nombre de usuario y contraseña del correo institucional.

Además del enlace, para cualquier duda o problema se puede contactar con el servicio a través del correo [1234@unileon.es](mailto:1234@unileon.es) o por teléfono llamando al 98729 1234.

El personal se localiza en el edificio CRAI-TIC del Campus de Vegazana en horario de 09:00-15:00 y 16:00-18:15 (Lunes a Jueves) y los Viernes de 08:00-15:00.

- **Campus virtual**

El campus virtual de la ULE facilita el contacto directo entre profesores y alumnos para optimizar su proceso de aprendizaje. Moodle permite a los docentes crear y administrar cursos en línea, desarrollar actividades de aprendizaje, asignar tareas y evaluar el progreso del estudiante.

Los docentes pueden acceder a Moodle mediante su nombre de usuario y clave del correo electrónico.

<https://online.unileon.es/ensenanza-online/campus-virtual/>



- **Carné universitario**

El Carné Universitario sirve de mecanismo de identificación de cualquier miembro de la Comunidad Universitaria: Estudiantes, Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios, Contratados, así como de otros colectivos contemplados en la normativa de la ULE.

El carné es personal e intransferible y tiene además utilidad para el empleo de diferentes servicios de la ULE o para acceder a algunas dependencias.

La solicitud se realiza utilizando la aplicación específica alojada en la URL: [carne.unileon.es](https://carne.unileon.es).

- **Ayuda Social**

El Fondo de Ayuda Social de la ULE ofrece una serie de ayudas al personal investigador (ayudas para guardería de los hijos, para material didáctico, para estudios universitarios o de tipo médico-sanitario). Las convocatorias y los bases de las mismas se pueden consultar en: <https://servicios.unileon.es/area-de-accesibilidad-y-apoyo-social/fondo-de-ayuda-social/>

- **Unidad de igualdad**

La ULE está comprometida con la promoción de la igualdad y uno de sus objetivos esenciales es impulsar la perspectiva de género y la cultura de igualdad de oportunidades en la docencia, la investigación y la gestión académica.

<https://servicios.unileon.es/area-de-accesibilidad-y-apoyo-social/unidad-de-igualdad/>

- **Servicio de apoyo a las personas con discapacidad o necesidades específicas**

El Servicio de Apoyo a las Personas con Discapacidad o Necesidades Específicas de la ULE, dependiente del Vicerrectorado de Inclusión, Igualdad y Responsabilidad Social, trabaja para lograr la plena inclusión, promoviendo las condiciones necesarias para que nuestra Universidad pueda acoger sin problemas a todas aquellas personas que deseen cursar sus estudios en ella.

<https://servicios.unileon.es/servicio-de-apoyo-a-personas-con-discapacidad-o-necesidades-especificas/>



- **Defensora de la Comunidad Universitaria**

La persona titular de la Defensoría está comisionada por el Claustro para velar por la calidad de la Universidad y por el respeto a los derechos y las libertades de los estudiantes, personal de administración y servicios y profesores.

<https://servicios.unileon.es/defensor/>

- **Centro de idiomas**

Como ya se ha mencionado en el apartado 3.3. el centro de idiomas de la ULE oferta cursos de castellano para extranjeros, así como un importante abanico de lenguas modernas (<https://centrodeidiomas.unileon.es/>)

- **Deportes**

La ULE cuenta con una amplia oferta deportiva. Para mayor información sobre las instalaciones o las actividades de deporte y ocio ofertadas, se puede consultar el siguiente enlace: <https://www.unileon.es/deportes>

- **Oficina verde**

La Oficina Verde (<https://servicios.unileon.es/oficina-verde/>) es el órgano de trabajo del Área de Calidad Ambiental y Universidad Saludable que busca fomentar la sostenibilidad y unos hábitos saludables entre todos sus miembros de la ULE. Así, los integrantes de nuestra universidad, entre otras actividades, pueden adquirir mensualmente una cesta con productos ecológicos o acceder a la explotación de un huerto.

- **Alojamiento**

Aparte de la opción de alojarse en una vivienda particular, existen residencias públicas y privadas cerca de los campus que ofrecen precios especiales a miembros de la comunidad universitaria. También se cuenta con un servicio de asesoramiento gratuito para la búsqueda de piso.

<https://www.unileon.es/estudiantes/futuros-estudiantes/servicios-estudiantes/alojamientos>



- **Voluntariado**

Si deseas dedicar parte de tu tiempo libre a actividades de voluntariado, podrás informarte en el Área de Responsabilidad Social.

<https://servicios.unileon.es/area-de-accesibilidad-y-apoyo-social/voluntariado/>

- **Noticias**

Las noticias más destacadas relacionadas con la ULE se publican en la página web principal (<https://www.unileon.es/>). Asimismo, se cuenta con un portal específico de actualidad (<https://www.unileon.es/actualidad>) en el que se ofrece información detallada de la agenda de la Universidad, aportándose también noticias generales y específicas vinculadas con los investigadores de la ULE, cursos, bolsas de trabajo, becas, etc.

### 5.3. Principales servicios a disposición del personal investigador

- **Servicio de Gestión a la Investigación (SGI)**

En el apartado 4.1. se proporciona la información de contacto con el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia y con las diferentes direcciones de área que lo componen. Asimismo en dicho apartado se hace mención de la SGI como principal soporte para el desarrollo de las actividades de gestión de la investigación (proyectos y contratos, asuntos económicos, personal contratado, proyectos europeos, etc.)

<https://www.unileon.es/universidad/estructura-universitaria/organizacion-administrativa/servicio-de-gestion-de-la-investigacion/organizacion>

- **Universitas XXI Investigación**

El portal web de apoyo a los investigadores de la Universidad de León se denomina UNIVERSITAS XXI. El acceso a esta página es restringido. Para poder introducirse en ella es necesario contar con un nombre de usuario y una clave. La página constituye una interesante herramienta para la gestión económica de los proyectos de investigación y los GIR. También sirve para la actualización del CV y su conversión a



los diferentes formatos exigidos por las distintas administraciones o para obtener información de distintas convocatorias.

<https://www.unileon.es/investigadores/vicerrectorado/universitas-xxi>

- **Oficina de Transferencia de Conocimiento (OTC)**

La oficina tiene por objetivo proteger y explotar los resultados de la I+D+i, fomentando la investigación colaborativa y promoviendo la creación de Entidades Basadas en Conocimiento. Desde la OTC se gestiona y fomenta a los investigadores sobre la contratación de servicios a empresas e instituciones, se protege la propiedad industrial e intelectual, se promueve y valoriza el conocimiento científico, etc.

<https://www.unileon.es/otc>

- **Servicio de recursos humanos**

El Servicio de Recursos Humanos tiene como cometido la programación y la ejecución de los procesos de selección y provisión de puestos de trabajo, gestionando los nombramientos y la contratación de todo el personal y de los becarios de investigación, el pago de retribuciones y seguros sociales, así como todos los sucesos que afecten a la vida laboral del mismo. También, gestiona la formación de Personal de Administración y Servicios y las ayudas de Acción Social del personal.

<https://www.unileon.es/universidad/estructura-universitaria/organizacion-administrativa/servicio-de-recursos-humanos>

- **Institutos de Investigación y Centros tecnológicos**

La ULE cuenta con once institutos investigación de las diferentes ramas de conocimiento, así como con el centro de supercomputación de Castilla y León.

<https://www.unileon.es/investigadores/investigar-transferir/institutos-investigacion>



- **Servicios de investigación y docencia**

La Universidad de León cuenta con los siguientes servicios para la investigación y la docencia:

- Herbario LEB – Jaime Andrés Rodríguez
- Laboratorio de Acústica Aplicada
- Laboratorio de diagnóstico de plagas y enfermedades vegetales
- Laboratorio de Diatomología
- Laboratorio de EEG para el estudio psicológico a lo largo del ciclo vital
- Laboratorio de Inspección Técnica de la Escuela de Minas (LITEM)
- Laboratorio de Técnicas Instrumentales e Instalación Radiactiva (LTI-IR)
- Servicio de análisis de imagen y cartografía
- Servicio de Investigación y Bienestar Animal
- Servicio de microscopía
- Unidad de Fabricación e Impresión 3D
- Laboratorio de Palinología de la Universidad de León
- Museo de colecciones de la Universidad de León
- Hospital Veterinario de la Universidad de León
- Clínica Universitaria de Podología de la Universidad de León

<https://servicios.unileon.es/servicios-de-investigacion-y-docencia/>

- **Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (FGULEM)**

La FGULEM tiene como misión fundamental cooperar con la Universidad de León en el cumplimiento de sus fines, colaborando en la gestión y desarrollo de actividades y servicios que contribuyan a los siguientes objetivos:

- Promover y mejorar la docencia y la investigación.
- Ofrecer asistencia a la comunidad universitaria.
- Facilitar la interrelación entre la Universidad, la empresa y la sociedad.
- Favorecer la inserción laboral y profesional de titulados y egresados.



- Impulsar el desarrollo socioeconómico mediante la prestación de servicios a empresas, el fomento de la transferencia de conocimiento y tecnología, y el apoyo a iniciativas emprendedoras.

<https://fgulem.unileon.es/#>

- **Biblioteca Universitaria**

Desde la Biblioteca se ponen a disposición del investigador los recursos de ayuda desde el proceso de publicación hasta los resultados de la investigación. Así mismo se promueve el acceso abierto, favoreciendo la visibilidad de la producción científica de la Universidad (<https://biblioteca.unileon.es/principal>).

El repositorio institucional de la ULE se denomina BULERIA (<https://buleria.unileon.es/>). La Biblioteca, asimismo, gestiona el Portal Científico de la universidad (<https://portalcientifico.unileon.es/>).

- **Servicio de publicaciones**

El Servicio de Publicaciones tiene como misión difundir la labor docente e investigadora y otras obras o manifestaciones de interés cultural, científico o artístico generadas tanto en el seno de la Universidad de León como en otros ámbitos científicos y culturales.

<https://publicaciones.unileon.es/>

- **Comités de ética**

En función de sus competencias, los diferentes comités emiten los correspondientes dictámenes, informes, propuestas y recomendaciones que evalúen la procedencia o conveniencia de emprender o potenciar determinadas actividades investigadoras:

- Comité de ética e integridad científica  
<https://servicios.unileon.es/animalario/comite-de-etica-e-integridad-cientifica/>
- Comité de bioseguridad  
<https://servicios.unileon.es/animalario/comite-de-bioseguridad/>



- Comité ético de experimentación animal  
<https://servicios.unileon.es/animalario/comite-etico-de-experimentacion-animal/>

- **Unidad de Cultura Científica**

La Unidad organiza a lo largo del año una serie de eventos a los que están invitados a participar todos los investigadores de la ULE (Expociencia, Noche Europea de los investigadores, Semana de la Ciencia de Castilla y León, etc.).

<https://culturacientifica.unileon.es/eventos/>